

## REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA #TrabajaConNosotros

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Operador de Maquinaria Pesada y Camiones
Institución/Entidad	Municipalidad de Quinta Normal
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	Dirección de Medioambiente Aseo y Áreas Verdes
Región	Metropolitana
Ciudad	Santiago
Objetivos del cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el retiro de escombros y microbasurales para la comunidad.</li> <li>• Apoyar el trabajo de otras áreas del Municipio en Emergencias y Obras.</li> <li>• Conducir vehículo y maquinaria pesada de Municipio e acuerdo a la normativa vigente.</li> <li>• Ejecutar su trabajo de forma responsable y autónoma de acuerdo a las instrucciones y rutas programadas.</li> </ul>
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductor de minicargador, maquinaria pesada (retroexcavadora) y camiones de acuerdo a la programación diaria</li> </ul>
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educacional solicitados	Licencia de Enseñan Media / o más
Carreras preferentes	No
Especialización y/o capacitación	- Se requiere formación y / o capacitación en el manejo de maquinaria pesada
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	Experiencia de a lo menos 1 año en el manejo de minicargador Experiencia de a lo menos 1 año en el manejo de maquinaria pesada (retroexcavadora)
Conocimientos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de los diferentes tipos de vehículos y sus características técnicas.</li> <li>- Conocimientos básicos de mecánica</li> <li>- Conocimiento de las normas de tránsito actualizadas.</li> </ul>
Habilidades y Competencias requeridas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia de conducir clase A y D</li> <li>- Conocimiento del área</li> <li>- Disposición al trabajo en sistema de turnos en horarios vespertinos feriados y fines de semana</li> <li>- Trabajo en equipo</li> </ul>

<b>III CONDICIONES DE TRABAJO</b>	
Contrata grado 14 auxiliar.	
<b>IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Curriculum vitae actualizado</li><li>- Fotocopia Licencia de conducir A y D</li><li>- Certificado de Antecedentes</li><li>- Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad</li><li>- Certificado de antecedentes de Violencia Intrafamiliar</li><li>- Certificado que acredite la experiencia en el manejo de camiones y maquinaria pesada.</li></ul>	
<b>V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES</b>	
<p>Los(as) interesados(as) en postular, deben hacer llegar sus antecedentes a recepción al correo institucional <a href="mailto:jose.hervias@quintanormal.cl">jose.hervias@quintanormal.cl</a>, indicando el cargo al cual postula. <b>Operador de Maquinaria Pesada y Camiones</b></p> <p>El plazo para la recepción de los antecedentes se extenderá entre el día 15 de febrero y hasta el 01 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive, entre las 9:00 y las 17:00 horas.</p>	
<b>VI CONDICIONES GENERALES</b>	
<p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.</p> <p>Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.</p> <p>Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.</p> <p>Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.</p>	